



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 22 MAY 2018



Señor (a)
ELCIDA HERNANDEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 4835 del 10 de mayo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 22 MAY 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **ELCIDA HERNANDEZ**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

No. 10.

Bucaramanga, Mayo 10 de 2018



Señores

GASORIENTE

DG 13 60A-54 REAL DE MINAS

Bucaramanga



ASUNTO:

RADICADO PERSONERIA:

PETICIONARIO:

REMISION POR COMPETENCIA

3760/18

ELCIDA HERNANDEZ



Cordial saludo,

En atención de haber sido radicado y proyectado en la personería de Bucaramanga la petición suscrita por la señora ELCIDA HERNANDEZ, mediante el cual solicita el procedimiento y requisitos que se deben cumplir para realizar la instalación del servicio de gas en el inmueble Calle 28 # 9 Occidente – 103, Barrio Nápoles Vía al Polvorín, de manera atenta remito por razones de competencia en DOS (02) Folios la petición suscrita por la usuaria del servicio de gas, conforme a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.

Una vez se otorgue respuesta a la peticionaria, favor remitir copia de la misma a la Personería de Bucaramanga.

Al contestar favor citar el número de la referencia.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA

Profesional Especializada

Despacho Personero Municipal

Proyectó: Katherine A.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: **2018 4833**

Fecha: mayo 10, 2018, 11:01 a.m.

Dependencia: Despacho

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

siged

000
 DE BUCARAMANGA
 A RECIBIR
 16 MAY 2018
 Hora _____
 Id. Radicación _____

		17 MAY 2018	
Observaciones:		Centro de Distribución:	
C.C.		Nombre del distribuidor:	
Fecha 1:		Fecha 2:	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
No Reside		Fuerza Mayor	
Dirección Errada		Fallo de	
de Devolución		Cerrado	
Desconocido		Reusado	
No Existe Número		No Reclamado	
No Contactado		No Contactado	
Aparente Clausurado		Aparente Clausurado	